



Riohacha, seis (06) de junio de dos mil veintitrés de (2023)

REFERENCIA: RAD: 44001310300120190009600. PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ. EJECUTADO: JAVIER SANDOVAL RIVERA

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el
Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito
presentada por el ejecutante por los valores que se relacionan a
continuación hasta la fecha 30 de abril de 2021

Obligación	Capital	Interés de mora	Total
Pagare No.253675376	\$74.808.813	\$32.300.555	\$107.109.368
Pagare No. 53051007930	\$ 34.282.494	\$15.902.843	\$50.185.337
Pagare No.84035436	\$71.996.403	\$33.397.438	\$105.393.841
Gran Total			\$262.688.546

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7c76ad1c89a8dcf23896e72841bea8741735f9e2ddd708212392bea4ec890e28

Documento generado en 06/06/2023 11:34:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>